ACTA DE REUNIÓN

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
035	27/02/2026	4:30 PM	05:00 PM	Sala de Juntas

TEMA DE LA REUNION

PRORROGA N°3 CONTRATO OBRA C 028 DE 2025

OBJETO: REALIZAR ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y EXTRAÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS

PRORROGA N°3 CONTRATO INTERVENTORIA C 053 DE 2025

OBJETOS: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE REALIZAR ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y EXTRAÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	
JOSE BLADIMIR CAMARGO VILLAMIZAR	Líder del proceso

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
MARTHA RUTH DEVIA CADENA	Coordinadora Grupo de Inventarios y Almacén	X			
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador Área de Asistencia Legal	X			
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora Área financiera	X			
MORELA CACERES DELGADO	Coordinadora SG-SST	X			
GENNY KATERINE L. BAYONA	P.U G011	X			
JOSE BLADIMIR CAMARGO	Líder del proceso	X			

AGENDA			
TEMA	**JUSTIFICACIÓN**	**RESPONSABLE**	**TIEMPO ESTIMADO**
C 028 DE 2025 Y C 053 DE 2025	**PRORROGA NO.3**	JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN	30 MINUTOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de San José de Cúcuta, se reunieron los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de analizar la solicitud de prorrogar los contratos ya identificados, teniendo en cuenta lo manifestado el 25 de febrero por el contratista de obra y el contratista interventor.

Respecto al contrato es de C- 028 de 2025
Que según prorroga el Acta de prorroga número 2, el plazo de ejecución fenece el dia 28 de febrero de 2026.

Que el supervisor del contrato en conjunto con la Coordinación del área logística y administrativa solicitan prorrogar nuevamente el plazo de ejecución hasta el dia 15 de marzo de 2026, por las razones expuestas por el contratista de obra y el contratista de interventoría.

Que la prórroga garantiza la ejecución de actividades complementarias de carpintería instalación de puertas en vidrio y pulido de piso, y certificación de Voz y Datos, en aras de cumplir con el 100% del contrato, sin las actividades a adelantarse durante el tiempo prorrogado genere un costo adicional a la entidad.

Respecto al contrato C -053 de 2025

Que según el Acta de prorroga número 2, el plazo de ejecución fenece el dia 28 de febrero de 2026.

Que la interventoría avala la prórroga solicitada por el contratista de obra, y solicita de igual forma que se prorrogue el plazo de ejecución para continuar adelantado el seguimiento técnico y administrativo al contrato de obra mientras se culminan con el 100% de las actividades pendientes, y con ello lograr el 100% de ejecución del contrato de obra.

Que el contratista interventor solicita la prórroga hasta el 15 de marzo de 2026, sin que se genere erogación presupuestal para la entidad.

Que el supervisor del contrato y la Coordinadora del Área Logística y Administrativa consideran viable aceptar la prórroga propuesta, máxime cuando no se genera erogación presupuestal para la entidad, pues la no ejecución de las actividades pendientes obedece a circunstancias de índole técnico atribuibles al contratista.

En mérito el expuesto la junta seccional de contratación considerable viable prorrogar la ejecución del contrato en los términos propuestos anteriormente.

RECOMENDACIÓN:

La Junta Seccional de contratación recomienda a la Directora seccional suscribir la **PRÓRROGA N°3** al contrato C 028 de 2025 y la **PRÓRROGA N° 3** al contrato C 053 de 2025 hasta el día 15 de marzo de 2026, sin que se requiera adición presupuestal al valor inicial del contrato

No se manifestó objeción alguna a lo antes mencionado, y de esta manera se dio por concluida la reunión, en constancia, firman quienes intervinieron.

COMPROMISOS			
N°	**TEMA**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**
1	PUBLICACIÓN DE ACTA Y PRORROGA N°3	Líder del proceso	27/02/2026

En constancia firman,

CONVOCADOS / ASISTENTES

MARTHA RUTH DEVIA CADENA
Coordinadora Grupo de Inventarios y Almacén

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal

MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera

MORELA CACERES DELGADO
Coordinador Bienestar y SST

JOSE BLADIMIR CAMARGO VILLAMIZAR
Líder del proceso

GENNY KATERINE L. BAYONA
R.U. G011